

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Requiere contratar a una persona con el fin de: “Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación de estrategias comunicativas relacionadas con el tema de mujer, género y poblaciones diversas”.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la directora (a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CONSIDERACIONES:

Que el día 09 de marzo de 2023, el(a) señor(a) **MARIA ESTEFANY SERNA VILLEGAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.017.253.353 expedida en Medellín, Antioquia, presentó su hoja de vida con los soportes correspondientes, a la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Que el **PERFIL** solicitado en el **CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL No. 39871 del 11 de marzo de 2023**.

Nivel Académico:
Disciplina:

PROFESIONAL
CIENCIAS SOCIALES o ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA o POLITÓLOGO o LICENCIATURA
EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o
PEDAGOGÍA o LICENCIATURA EN
CIENCIAS SOCIALES o LICENCIATURA EN
SOCIOLOGÍA o LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA Y/O PEDAGOGÍA o
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o
DERECHO o TRABAJO SOCIAL o CIENCIA
POLÍTICA o FILOSOFÍA o SOCIOLOGÍA o
HISTORIA o ANTROPOLOGÍA o
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN o CIENCIA POLÍTICA Y
GOBIERNO o CIENCIAS HUMANAS o
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA o

ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL
o POLÍTICA Y RELACIONES
INTERNACIONALES o PLANEACION Y
DESARROLLO SOCIAL

Especialización:

No Aplica

Equivalencia:

De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia Profesional:

(26) MESES

Experiencia relacionada:

No Aplica

Experiencia laboral:

No Aplica

Documentos con los que se acreditan:

-Título de **BACHILLER ACADEMICO**, expedido por la **INSTITUCION EDUCATIVA MADRE MARIA MAZZARELLO**, el 22 noviembre de 2014.

- Título profesional en **TRABAJO SOCIAL**, expedido por el **TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA**, del 13 de marzo de 2020.

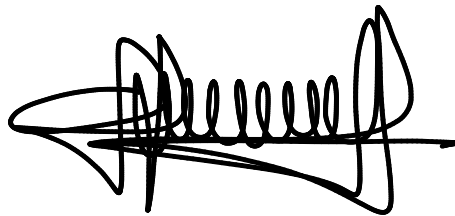
- Experiencia Profesional: Acreditada por las siguientes certificaciones:

EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DETERMINACIÓN	TIEMPO ACREDITADO
Secretaria Distrital de Integración Social	29/09/2022	31/12/2022	(03) MESES Y (2) DIAS
Secretaria Distrital de Integración Social	01/03/2022	17/09/2022	(07) MESES Y (16) DIAS
Secretaria Distrital de Integración Social	15/05/2021	11/01/2022	(7) MESES Y (26) DIAS
Fundación Centro a los Derechos Humanos	03/01/2020	04/04/2021	(15) MESES
TOTAL, EXPERIENCIA PROFESIONAL			33 MESES Y 14 DIAS

Analizada la hoja de vida de **MARIA ESTEFANY SERNA VILLEGAS**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita título **TRABAJO SOCIAL**, y cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por la contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo Contrato de Prestación de Servicios con **MARIA ESTEFANY SERNA VILLEGAS**

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de marzo de 2023.



DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)

Elaboró: Carmen Laura Mejía Puerta- CPS-003-2023
Revisó: Junny Cristina La Serna Bula CPS-44-2023